



Factura: 001-006-000002756



20181101001O00350

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MAPONAL N° 20181101001O00350

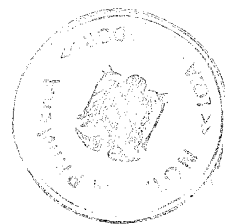
MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	DRA. GINA CALVA TAPIA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161101001P01073

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCAMPO ROJAS CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101449419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



1 CODIGO 20181101001P01256
2 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA
4 VILCA CHAZO INVC CIA LTDA
5 OTORGA: DRA CARMEN AMERICA OCAMPO
6 ROJAS
7 CUANTIA: INDETERMINADA

8
9
10
11

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
13 mismo nombre, República del Ecuador, el día de
14 hoy veinte de Febrero de dos mil dos mil
15 dieciocho, ante mí, Doctora Gina Calva Tapia,
16 Notaria Primera del cantón Loja, comparece la
17 señora Doctora Carmen América Ocampo Rojas,
18 en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA**
19 **INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA LTDA**,
20 conforme justifica con la copia del nombramiento
21 que acompaña.- La compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
23 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
24 Loja, hábil en derecho para contratar y contraer
25 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
26 de haberme exhibido sus documentos de



1 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
2 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
3 documento habilitante. Advertida la compareciente
4 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinada que fue, comparece
6 al otorgamiento de ésta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me pide eleve a escritura pública la
9 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
10 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
11 insertar una de cambio de domicilio, al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración
14 de la presente escritura la señora Doctora Carmen
15 América Ocampo Rojas, en calidad de Gerente
16 General de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA**
17 **CHAZO INVC CIA LTDA**, conforme justifica con la
18 copia del nombramiento que acompaña, quien se
19 encuentra debidamente autorizada para el
20 otorgamiento de esta escritura por la Junta General
21 Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada
22 el quince de Febrero de dos mil dieciocho, según
23 consta del acta que se adjunta.- La compareciente
24 declara su voluntad de otorgar el cambio de
25 domicilio y reforma de estatutos de la compañía de
26 acuerdo a la resolución de la Junta General

1 Extraordinaria de socios y del presente instrumento.
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) dos punto uno.-
3 La “**COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC**
4 **CIA LTDA**” se constituyó con domicilio en el cantón
5 Palanda, provincia de Zamora Chinchipe,
6 República del Ecuador, mediante escritura pública
7 celebrada el trece de Febrero de dos mil dieciséis
8 ante la doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera
9 del cantón Loja; y que se encuentra legalmente
10 inscrita en el registro de la Propiedad de Palanda,
11 el veinticinco de Febrero de dos mil dieciséis bajo
12 el número Uno; **b)** La Junta General Extraordinaria
13 de Socios, en sesión del quince de Febrero de dos
14 mil dieciocho, resolvió cambiar el domicilio de la
15 Compañía es decir reformar el estatuto de la
16 Compañía, conforme consta del acta que se
17 agrega. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** La
18 **señora Doctora** Carmen América Ocampo Rojas,
19 en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA**
20 **INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA LTDA** y en
21 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
22 Extraordinaria de Socios, **DECLARA** cambiar el
23 domicilio de la compañía que lo tiene en el cantón
24 Palanda, provincia de Zamora Chinchipe,
25 República del Ecuador por el nuevo domicilio que lo
26 fija en la ciudad, cantón y provincia de Loja,



1 parroquia El Valle, calle Santa Rosa cero dos
2 guion cincuenta y dos entre Cuenca y Babahoyo.-
3 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como
4 consecuencia del cambio de domicilio se reforma el
5 ARTICULO DOS.- DEL DOMICILIO.- El domicilio
6 principal de la compañía es la ciudad, cantón y
7 provincia de Loja, parroquia El Valle, calle Santa
8 Rosa cero dos guion cincuenta y dos entre Cuenca
9 y Babahoyo.- **QUINTA: DOCUMENTOS**
10 **HABILITANTES.**- Se agregan a la presente
11 escritura pública como documentos habilitantes lo
12 siguiente: Uno.- Nombramiento de la Gerente
13 General; Dos.- Acta de la Junta General
14 Extraordinaria de Socios, de fecha quince de
15 Febrero de dos mil dieciocho. Hasta aquí la minuta,
16 dígnese usted señor Notario agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la perfecta validez del
18 presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta
19 que se encuentra firmada por el señor Doctor Víctor
20 Calva Vargas, ABOGADO, con matricula número
21 cuatrocientos cuarenta y ocho del Colegio de
22 Abogados de Loja.- Para la celebración y
23 otorgamiento de la presente escritura se observaron
24 los preceptos legales que el caso requiera; y leída
25 que le fue por mí, la Notaria a la otorgante, aquella
26 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma

1 conmigo en unidad de acto; se incorpora al
2 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
3 todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9 Doctora Carmen América Ocampo Rojas,

10 Gerente General de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA**

11 **VILCA CHAZO INVC CIA LTDA**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

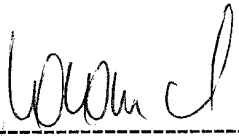
22

23

24

25

26

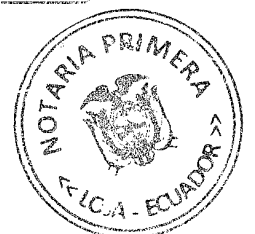





Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



**DOCUMENTOS
HABILITANTES**



DR. JAIME VEINTIMILLA.

DA INSCRITA LA RESOLUCIÓN No. SCVS-IRL-2018- 00001863, emitida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañía de Loja, con fecha 27 de febrero del 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de denominación de la compañía **INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA.**, de la ciudad de Palanda, cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe; y, b) La Reforma del estatuto social de la compañía de la compañía **INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA.**, en cuanto se refiere al cambio de domicilio antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA.** y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de domicilio, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Laja, dentro del término legal, el Secretario ad-hoc, sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía **INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA.**, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, e) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se



DR. JAIME VEINTIMILLA.

cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Zonal del Servicio de Rentas Internas - Loja, para los fines consiguientes.

Protocolizada por la Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, con fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho; se Inscribe la presente Escritura bajo el Nro. 2, del Registro Mercantil del Cantón Palanda, con fecha diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho.

Palanda, 19 de marzo de 2018.

Por: Eduardo
Hora: 14: 59
Título: 2018- 9339
Nº Hoja solicitud: 02522


Dr. Jaime Veintimilla L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Palanda-Ecuador



Loja 25 de febrero de 2016

Dra.

CARMEN AMÉRICA OCAMPO ROJAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CÍA. LTDA., tiene a bien informarle que la Junta General de Socios, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente General de la misma para el Período estatutario.

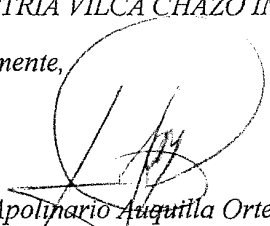
Como Gerente General tendrá usted la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones previstas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías del Ecuador

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA., celebrada ante la Notaría Primera del cantón Loja, el día 13 de febrero de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 1, de fecha 25 de febrero del año dos mil dieciséis.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

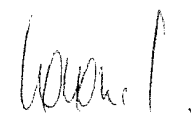
Deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo por la INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA.

Atentamente,


Jorge Apolinario Auguilla Ortega
PRESIDENTE

"INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA."

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL de La COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA., que se me confiere, según el presente nombramiento. Loja, 25 de febrero de 2016.


Carmen América Ocampo Rojas
Cédula: 1101449416
Nacionalidad: ecuatoriana

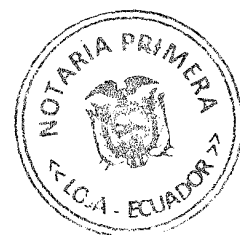


DA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, de la
COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA.LTDA, a favor de la señora
CARMEN AMERICA OCAMPO ROJAS, bajo el Nro. 5 del Registro Mercantil
del Cantón Palanda, con fecha dos de marzo del año dos mil dieciséis.

Palanda, 02 de marzo del 2016



Abg. Pablo David Ayala Pesantez.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PALANDA
ENCARGADO.**





ACTA No. 003 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA.

En la ciudad de Zamora Chinchipe, Cantón Palanda, Parroquia Palanda, Calle 24 de Mayo SN intersección 12 de Febrero, a los quince días del mes de Febrero del 2018, siendo las 15H:30, se reúne el Ing. Raúl Auquilla, por sus propios derechos y en calidad de Representante del señor Amit Hooda; representación Otorgada mediante poder especial, amplio y suficiente, por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobar cambio de domicilio de la COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA.

El señor presidente, Arq. Jorge Apolinario Auquilla Ortega, pone a consideración de los socios de la compañía, el mismo que es aprobado en su totalidad.

Seguidamente se instala la sesión y se trata el único punto del orden del día que dice: Aprobar cambio de domicilio de la COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA. LTDA. El socio Ing. Raúl Auquilla Ortega manifiesta que este tema se ha consensuado con su representado el señor Amit Hooda y están de acuerdo que el nuevo domicilio sea en la Provincia de Loja, Cantón Loja, Parroquia el Valle, Calle Santa Rosa 02 -52 entre Cuenca y Babahoyo. Y por el voto unánime de todos los socios se aprueba el presente cambio de domicilio. Una vez culminado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, una vez reiniciada la sesión, el acta fue leída, se la ratifica y suscribe.

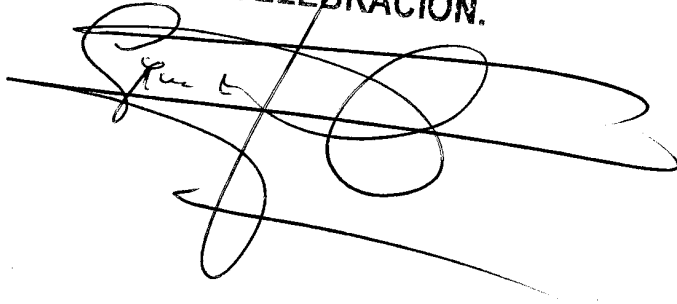
Arq. Jorge Apolinario Auquilla Ortega
PRESIDENTE

Dra. Carmen América Ocampo Rojas
GERENTE GENERAL

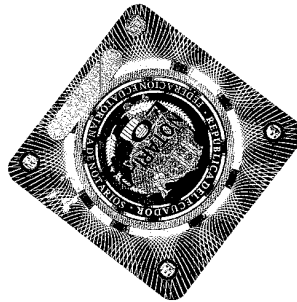
SECRETARIA



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 1320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1101449419	OCAMPO ROJAS CARMEN AMERICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

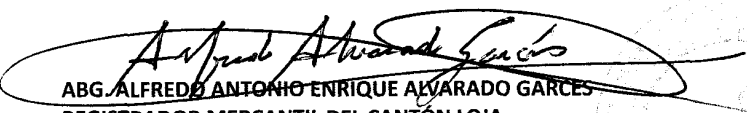
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /20/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA, 3/20/2018 11:27:11 AM

Declaración de Uso de Información

Yo, **INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC LTDA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC LTDA** portador de RUC No. **1191760901001**, por mis propios derechos, domiciliado en, **24 DE MAYO 12 DE FEBRERO** en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada en (Indicar el uso que se dará al certificado):

MOTIVACIONES :

TRAMITE LEGAL

PEDIDO :

CAMBIO DE DOMICILIO

En orden a lo expuesto declaro que utilizaré esta información de manera exclusiva para el trámite descrito anteriormente y que la responsabilidad del uso adecuado de dicha información recae sobre el declarante.

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA** o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA** y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC LTDA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC LTDA
1191760901001

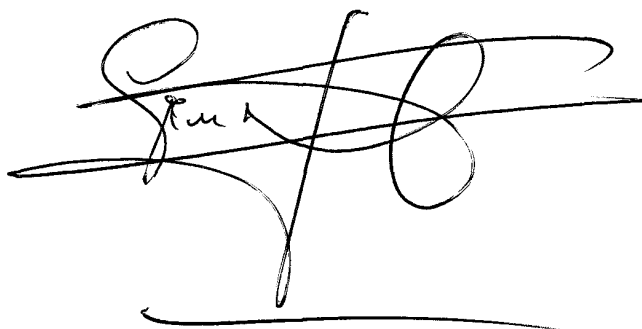
DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE

TELF.MÓVIL: **0999678095** TELF.CONVENCIONAL: **072562440** CORREO ELECTRÓNICO: **ocampobraices@hotmail.com**

Código 20181101001O00350

DOY FE.- Haber marginado, la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA LTDA, de fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA LTDA, de fecha trece de febrero del dos mil dieciséis.-

Loja, 14 de marzo del 2018.-



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



25/02/2016



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191760901001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OCAMPO ROJAS CARMEN AMERICA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/02/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 25/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 14/03/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE CERA Y MIEL DE ABEJA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: PALANDA Parroquia: PALANDA Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: 12 DE FEBRERO Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Celular: 0999678095 Email: raulauquillao@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

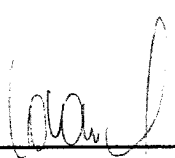
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 7\ ZAMORA CHINCHIPE

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
FECHA: 14 MAR 2016
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
USUARIO: VCRS020316 DIRECCIÓN ZONAL 7
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VCRS020316

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 14/03/2016 17:08:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191760901001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 25/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
PRODUCCION DE CERA Y MIEL DE ABEJA.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: PALANDA Parroquia: PALANDA Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: 12 DE FEBRERO Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Celular: 0999678095 Email: raulauquillao@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

	Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
FECHA	1 MAR 2015
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE	
USUARIO DIRECCIÓN ZONAL 7	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

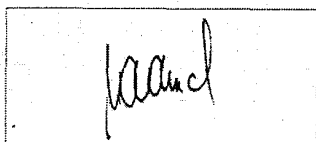
Usuario: VCRS020316

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 14/03/2016 17:08:47



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101449419

Nombres del ciudadano: OCAMPO ROJAS CARMEN AMERICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS
/VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AUQUILLA ORTEGA RAUL VICENTE

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: OCAMPO ROBERTO

Nombres de la madre: ROJAS LUZ AMERICA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 188-095-12506

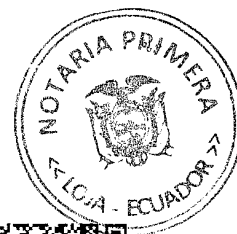


188-095-12506

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101449419

Nombre: OCAMPO ROJAS CARMEN AMERICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGÁ CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 185-095-12517



185-095-12517





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCAMPO ROJAS
CARMEN AMERICA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS / VALLADOLID/
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RAUL VICENTE
AQUILLA ORTEGA

Nº 110144941-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUDITOR

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAMPO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000542603



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



026
JUNTA No.

026 - 193
NÚMERO

1101449419
CÉDULA

OCAMPO ROJAS CARMEN AMERICA
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

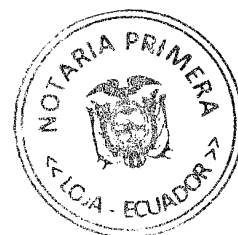
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

FIRMA DEL CEDULADO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 706842

RUC: 1,19176E+12

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL:

INDUSTRIA VILCA CHAZO INVC CIA LTDA.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Loja

CANTÓN:

Loja

CIUDAD:

Loja

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Loja

CANTÓN:

Loja

CIUDAD:

Loja

PARROQUIA:

El Valle

BARRIO:

El Valle

CIUDELA:

El Recreo

CALLE:

Santa Rosa

NÚMERO:

02 52

INTERSECCIÓN/MANZANA:

Babahoyo y Cuenca

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

S/N

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

ocampobraices@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

99678095

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Junto a Talleres LOJA CAR

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Carmen America Ocampo Rojas

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1101449419

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1